

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 3 3 1/

EN CONCON, 2 0 SEP 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2246 de fecha 05 de septiembre del 2017, donde se llama a cotizar "Rollos de tela bistretch y tela cruda".
- E. Solicitud de cotización a tres proveedores N° ID 2594-303-FR17, denominada "Rollos de tela bistretch y tela cruda" de fecha de publicación 05 de Septiembre del 2017.-
 - 1.- ID 2594-304-CT17 Textil Yarur RUT: 83.763.300-1, presenta un valor de \$ 440.000.- pero no presenta la cotización en adjunto.
 - 2.- ID 2594-305-CT17 Chantilly, Jose Moreno y Cia. Ltda. RUT: 77.704.530-K, anexa cotización por un monto total de \$ 295.001.-
 - 3.- ID 2594-306-CT17 Meriggi RUT: 96.665.360-4, no responde a la solicitud de cotización.

DECRETO:

- 1.-**ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 2594-303-FR17 "Rollos de tela bistretch y tela cruda" al Proveedor Chantilly, Jose Moreno y Cia. Ltda. RUT: 77.704.530-K, ID 2594-305-CT17 por un monto total de \$ 295.001.-
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del portal Sistema Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON